



Presupuesto 2026 ADEL SIERRA NORTE
Asamblea General 30/06/2026
Cogolludo

1. Introducción:

En el presente documento hacemos coincidir dos realidades de gestión de la Asociación, por un lado tener un presupuesto general de la misma que refleje las diferentes fuentes de financiación y sus gastos, dando cumplida respuesta a la ley general de asociaciones y por otro cumplir con el artículo 101.1 del RD 1047/2022, de gestión y control del EPAC, en el que la verificación de la moderación de costes de los gastos de funcionamiento y animación se llevará a cabo en la fase del control administrativo de la solicitud de pago, por lo que en el momento de la solicitud solo es necesario presentar una previsión razonada y coherente de los gastos y que venimos a denominar presupuesto de gastos de funcionamiento y animación.

La previsión de gastos se ajustará a la siguiente estructura y que hacemos extensiva también al presupuesto general de la asociación:

Capítulo I. Gastos del personal del equipo técnico

I.I. Salarios

I.II. Dietas y desplazamientos

Capítulo II. Responsable de Administración y Finanzas (RAF)

Capítulo III. Gastos corrientes y material fungible [Coste simplificado = 5%(salarios+RAF)]

III.I. Teléfono

III.II. Suministro eléctrico

III.III. Material fungible

III.IV. Otros

Capítulo IV. Material informático

IV.I Adquisición de material informático

IV.II. Adquisición de material telemático

IV.III. Adquisición de material de reprografía

IV.IV Mantenimiento y conservación

IV.V Otros

Capítulo V. Mobiliario y equipo de oficina

Capítulo VI. Inmuebles y locales

Capítulo VII. Otros gastos

VII.I. Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo)

VII.II. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo

VII.III. Seminarios, viajes de trabajo

VII.IV. Gastos diversos

Capítulo VIII. Gastos de animación

2. Ingresos:

La asociación cuenta con una masa social de 165 asociados (54,55% privados y 45,45% públicos) y que para este año 2026 aportara 22.600 € en concepto de cuotas, un incremento del 5% respecto del 2025, fruto del objetivo de incrementar el número de asociados que nos propusimos.

Otra fuente de financiación de la asociación es la subvención nominativa que la diputación provincial de Guadalajara otorga cada año para la financiación de gasto corriente y que en esta anualidad 2026 se presupuesta en la misma cuantía que el año anterior, 125.000€.

El cuadro financiero de la estrategia Leader 23/27 se ha visto incrementada en la cantidad de 37.916,78€ según resolución de la DG de Desarrollo Rural del 12/03/2025 y por lo tanto el monto total del programa asciende a 3.881.491,87€. Con esta nueva realidad para este año 2026 los ingresos que financian los Gastos de Funcionamiento y Animación, serán del 1,23% más, en total 194.548,60€, que se reparten en 186.766,74€ para Funcionamiento y 7.781,86€ para Animación en cumplimiento de los equilibrios exigibles según la orden 51/2023

Dentro de la estrategia puesta en marcha el año pasado de optar a otras ayudas compatibles con nuestra actividad principal, para este año 2026 y con carácter bianual hasta diciembre del 2027, ADEL gestionara la oficina ACELERA PYME de la provincia de Guadalajara, al haber conseguido ser adjudicatarios de la ayuda que desde RED:ES ponen en marcha al objeto de crear un ecosistema provincial de servicios digitales que apoye la transformación tecnológica de pymes, autónomos y emprendedores. Para tal fin y en esta anualidad obtenemos una ayuda de 150.480 €, lo que hace de este presupuesto crezca sobre el del año pasado en un 32%

ASCIENDEN EN TOTAL LOS INGRESOS A: 492.628,60€

TOTAL INGRESOS	492.628,60 €
CUOTAS DE SOCIOS	22.600,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2025	125.000,00 €
APORTACION PROGRAMA LEADER 23/27	194.548,60 €
para funcionamiento 24%	186.766,74 €
para animación 1%	7.781,86 €
ACELERA PYME	150.480,00 €

3. Gastos

Los gastos de personal representan la parte más importante de nuestra ejecución presupuestaria de gasto, que llega al 59,1% sobre el total, 277.820,24€. En esta anualidad se procede a armonizar de forma preliminar y parcial los gastos salariales de la plantilla afecta directamente al programa LEADER conforme al Informe/Propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural de 11/02/2025 en el que se establecen los importes máximos imputables a sueldos y salarios del equipo técnico.

En el caso de los Técnicos de la Unidad De Desarrollo Técnico se financian con cargo a la aportación de diputación y en la anualidad anterior se les propuso una reducción de jornada del 25% que para este 2026 se puede retraer debido a la entrada de fondos y tareas con cargo a ese 25% que lo aportaran al proyecto

ACELERA PYME. Desde el equipo de Desarrollo se realizarán tareas de Control de la justificación y coordinación. Y seguirán con el apoyo en la realización de memorias y trabajo técnico, así como lo concerniente a la legalización de manantiales.

Para este proyecto se propone también la contratación por el tiempo determinado del proyecto de un/a técnico de información en las oficinas presenciales de Acelera Pyme y se propone un salario bruto anual de 25.436,98€

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	SALARIOS BRUTO ANUAL	COSTE EMPRESA	
	Gerente	47.543,27 €	62.861,71 €	13,4%
	Técnico de Desarrollo Rural	32.392,62 €	42.829,52 €	9,1%
	Administrativo/Aux	23.273,40 €	30.772,09 €	6,5%
	Administrativo/Aux de Desarrollo Rural	23.273,40 €	30.772,09 €	6,5%
	Tecnico Unidad Tecnica 1	29.100,00 €	38.476,02 €	8,2%
	Tecnico Unidad Tecnica 2	29.100,00 €	38.476,02 €	8,2%
	Tecnico/administrativo Acelera Pyme	25.436,98 €	33.632,77 €	7,2%
I.I	SALARIOS (COSTE EMPRESA)		277.820,24 €	59,1%

Dentro del capítulo de gastos de personal en la parte de dietas y desplazamientos se presupuesta sustancialmente menos cantidad al no haberse ejecutado en gran parte lo presupuestado en el 2025, por lo que se queda en 4.700€

El capítulo II para este periodo se reserva en su totalidad para los gastos del Responsable Administrativo y Financiero (RAF) que representa 500€ al mes que factura el ayuntamiento de Jdraque por los servicios que presta su secretaria. En el capítulo III representa el 7.5% y son los gastos corrientes como suministros, material fungible y todos aquellos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad. Ascenden en total a 35.136,03€ y en la parte de gastos de funcionamiento se calculan como el 5% de los gastos de personal que da lugar a lo que denominamos costes simplificados y que son aquellos que no necesitan moderación de costes para su ejecución, en este particular serían 7.336,03€, el resto 27.800€ son los gastos corrientes de la ejecución del programa Acelera Pyme. Como por ejemplo alquileres de la oficina de atención, página web, CRM suministros oficina.

En el capítulo IV, material informativo es el coste del mantenimiento de la impresora que se paga en base a copias realizadas y es una estimación sobre lo que otros años se ha ejecutado. Los capítulos V y VI no se presupuesta cantidad alguna al no necesitar ejecutar gastos de esa índole.

El capítulo VII que representa el 24%, al verse incrementado por los que son imputables al nuevo programa Acelera Pyme, y son otros gastos no contemplados en los capítulos anteriores y que sirvan para la formación del personal del equipo técnico, costes vinculados a las relaciones públicas necesarias para la gestión de la EDLP, costes financieros, costes relativos a la supervisión y evaluación de la Estrategia y cualquier otro coste de gestión no

contemplado anteriormente. están incluidos los gastos financieros, la cuota de Recamder, dietas y desplazamientos de otro personal del grupo y asistencias técnicas como son gestoría, auditorías, notarias y otras que versen en aspectos no cubiertos por el equipo técnico ni por el RAF.

En el caso del programa Acelera Pyme esta parte representa el núcleo de las actividades programadas en los itinerarios previsto y serán 69.809,22€

Los gastos de promoción y animación están reflejados no solo como proyecto del grupo sino como capítulo VIII. Aquí presupuestamos los gastos de cualquier actuación ligada al funcionamiento de las estrategias, al fomento de la participación ciudadana, la información sobre los grupos y la divulgación de los objetivos que persigue el desarrollo local participativo. Estas acciones deberán, en particular, facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y los proyectos, así como apoyar a las personas beneficiarias potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes de ayuda y ascienden a 28.896,91€ que representa el 6% del total. Importante de esta partida es resaltar el convenio con los medios de comunicación de la provincia en la difusión de la estrategia y todo lo concerniente al contrato de prensa y RRSS de ADEL.

EL presupuesto arroja un remanente positivo de 22.600€ que se estima servirá para dotar las reservas legales de la asociación de cara al resultado de cierre del ejercicio 2026 y que viene a ser la parte que aportan los socios a la entidad y que pretendemos ahorrar para contingencias futuras.

Por lo tanto, se somete a aprobación de la junta la propuesta de presupuesto de la Asociación ADEL Sierra Norte para el año 2026, con unos ingresos de 492.628,60€ y uno total de gastos de 470.028,59€ lo que arroja un resultado positivo de 22.600 € y a la vez de este presupuesto global se extrae el presupuesto de gastos de funcionamiento y animación para el 2026 con cargo a la estrategia leader 23/27 y que asciende a 194.548,60€ de ejecución de gasto.

En Cogolludo a 30/07/2026

El Gerente de ADEL

		SALARIOS BRUTO ANUAL	PRESUPUESTO 2026	%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026	CONVENIO DIPUTACIÓN	ACELERA PYME 2026
	TOTAL INGRESOS		492.628,60 €	100,0%	194.548,60 €	125.000,00 €	150.480,00 €
	CUOTAS DE SOCIOS		22.600,00 €	4,6%			
	APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2025		125.000,00 €	25,4%		125.000,00 €	
	APORTACION PROGRAMA LEADER 23/27		194.548,60 €	39,5%	194.548,60 €		
	para funcionamiento		186.766,74 €	96,0%	186.766,74 €		
	para animación		7.781,86 €	4,0%	7.781,86 €		
	ACELERA PYME		150.480,00 €	30,5%			150.480,00 €
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL				146.720,70 €	78.228,76 €	52.870,78 €
	Gerente	47.543,27 €	62.861,71 €	13,4%	62.861,71 €		
	Técnico de Desarrollo Rural	32.392,62 €	42.829,52 €	9,1%	42.829,52 €		
	Administrativo/Aux	23.273,40 €	30.772,09 €	6,5%	30.772,09 €		
	Administrativo/Aux de Desarrollo Rural	23.273,40 €	30.772,09 €	6,5%	10.257,36 €	20.514,73 €	
	Tecnico Unidad Tecnica 1	29.100,00 €	38.476,02 €	8,2%		28.857,02 €	9.619,01 €
	Tecnico Unidad Tecnica 2	29.100,00 €	38.476,02 €	8,2%		28.857,02 €	9.619,01 €
	Tecnico/administrativo Acelera Pyme	25.436,98 €	33.632,77 €	7,2%			33.632,77 €
I.I	SALARIOS (COSTE EMPRESA)		277.820,24 €	59,1%	146.720,70 €	78.228,76 €	52.870,78 €
I.II	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS		4.700,00 €	1,0%	4.700,00 €		
CAPITULO II	RESPONSABLE DE ADMINI Y FINAN (RAF)		6.000,00 €	1,3%	6.000,00 €		
CAPITULO III	GASTO CORRIENTES Y MATERIAL FUNGIBLE		35.136,03 €	7,5%	7.336,03 €		27.800,00 €
CAPITULO IV	MATERIAL INFORMATICO		1.134,48 €	0,2%	1.134,48 €		
CAPITULO V	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		- €	0,0%			
CAPITULO VI	INMUEBLES Y LOCALES		- €	0,0%			
CAPITULO VII	OTROS GASTOS		116.340,94 €	24,8%	20.875,53 €	25.656,19 €	
	intereses poliza de credito		3.500,00 €	0,7%	3.500,00 €		
	Recander		6.000,00 €	1,3%	6.000,00 €		
	Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo		1.500,00 €	0,3%	1.500,00 €		
	Asistencias tecnicas (gestoria/AUDITORIA/NOTARIA/OTRAS)		105.340,94 €	22,4%	9.875,53 €	25.656,19 €	69.809,22 €
CAPITULO VIII	GASTOS DE ANIMACIÓN y PROMOCION		28.896,91 €	6,1%	7.781,86 €	21.115,05 €	
	TOTAL GASTOS		470.028,60 €	100,0%	194.548,60 €	125.000,00 €	150.480,00 €
	RESULTADO EJERCICIO		22.600,00 €	4,6%	- 0,00 €	0,00 €	- 0,00 €